

## **Nota metodológica sobre el efecto del COVID-19 en la operación estadística Índice de Comercio al por Menor de Andalucía**

La presente nota metodológica, es una reproducción de la publicada por el Instituto Nacional de Estadística con motivo del efecto del COVID-19 en la presente operación estadística. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía calcula, a partir de los datos proporcionados mensualmente por el INE, desagregaciones más detalladas para el territorio de Andalucía.

La entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece en el artículo 10.1 que, desde esa fecha, se suspende la apertura al público de los locales y establecimientos minoristas, a excepción de los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, médicos, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, prensa y papelería, combustible para la automoción, estancos, equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, comercio por internet, telefónico o correspondencia.

Este hecho ha generado una situación sin precedentes en la que los establecimientos de comercio minorista, en general, han estado cerrados durante todo el mes de abril.

Como de costumbre, la recogida de información de ICM comienza una vez terminado el periodo de referencia, por lo que se ha desarrollado durante el mes de abril, momento en que muchos establecimientos continuaban estando cerrados, hecho que ha dificultado los contactos con las empresas. Estos contactos se han realizado por correo electrónico y por teléfono, de forma similar a los meses anteriores.

A pesar del estado de alarma, nuestros informantes han comprendido lo vital que resulta en estos momentos la provisión de información para que la autoridad estadística elabore los indicadores de coyuntura económica y debido a ello, la tasa de respuesta ha sido muy aceptable y se ha situado en un 78,6% superior en caso 6 puntos a la de marzo (72,9%). Por parte del INE queremos expresar nuestro agradecimiento a todas las empresas que a pesar de la extraordinaria situación en la que nos encontramos, han hecho el esfuerzo de proporcionarnos la información.

Esta tasa de respuesta, unida al hecho de que es razonable pensar que ha habido un comportamiento homogéneo, frente a la apertura o cierre durante la segunda mitad del mes, de los establecimientos que han cumplimentado el cuestionario frente a los que no hemos conseguido su información, ha conducido a que se haya tomado la decisión de no modificar los métodos de imputación de la falta de respuesta para el cálculo de los índices respecto a los que han venido siendo habituales en meses anteriores.

El coeficiente de variación del Índice General de las ventas apenas se ha incrementado una décima, de 0,8 en marzo a 0,9 en abril y el del Índice General de ocupación pasa de un 0,3 en marzo a un 0,4 en abril. Análogamente, a escala de comunidad autónoma, los coeficientes de variación tampoco han variado considerablemente, manteniéndose en un rango entre el 1,9 el 6,4 tanto en febrero como en marzo en el caso de las ventas, y del 0,9 al 1,6 en la ocupación. Estos indicadores muestran que la calidad de los índices se mantiene respecto a un mes normal. Debido a ello el INE ha considerado que los datos, tanto a nivel nacional como por comunidad autónoma, tienen calidad suficiente para su difusión y para su uso por parte de los diferentes usuarios de la estadística.



**Junta de Andalucía**

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

En los datos de empleo hay que tener en cuenta que las personas acogidas a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) durante el estado de alarma, siguen formando parte del personal de la empresa.

En referencia a las series ajustadas de efectos estacionales y de calendario, el INE ha realizado un planteamiento de modelización metodológica acorde con las orientaciones de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat). De esta manera, se ha modelizado un outlier aditivo, en los datos referidos a marzo y abril de 2020, en la mayoría de las series, para estimar el efecto que el COVID-19 ha provocado en los índices estos meses.

Cuando estén disponibles los datos de meses posteriores, el INE volverá a analizar si estos impulsos deben modificarse por otro tipo de intervención o, incluso, si deben realizarse intervenciones en otros datos de la serie.